



Alberto Escobar Medina, DTM

District Director
District 113 | 2019-2020
betoescobarmed@gmail.com

28 de abril del 2020

Membresía del Distrito 113

Les envío un cordial saludo, esperando que ustedes y los suyos se encuentren con buena salud. Como saben en la próxima junta anual del distrito, a celebrarse de manera virtual el próximo día 30 de mayo del 2020, se llevará a cabo el proceso para elegir a los líderes de la gestión 2020-2021, dentro del marco de la *REUNIÓN ANUAL DE NEGOCIOS*, en la que los cargos que se elegirán son:

- Director de Distrito
- Director del Programa de Calidad
- Director de Crecimiento de Clubes
- Directores de División (7)

El Comité de Liderazgo del Distrito, integrado por un representante de cada una de las divisiones según lo establecido en el Protocolo 9.0 District Campaigns and Elections, sección 1 District Nominating Committee, letra F, del documento de gobierno "Policy and Protocol" de Toastmasters International, después de un trabajo excepcional para seleccionar a los candidatos que participarán en la contienda de elecciones, (las cuales son independientes a las candidaturas de piso) ha emitido su veredicto en cuanto a los candidatos nominados siendo el siguiente:

CANDIDATOS NOMINADOS PARA LOS CARGOS DE DIRECTORES:

SERGIO ALEJANDRO LEAL CONTRERAS, Nominado para el cargo de Director de Distrito
JOSÉ HERÓN LEMUS ANDRADE, Nominado para el cargo de Director de Calidad del Programa
DIANA SELENE CARBAJAL SIMENTAL, Nominada para el cargo de Director Crecimiento de Clubes
ERIKA PALOMA MUÑOZ HERNÁNDEZ, Nominada para el cargo de Director Crecimiento de Clubes

CANDIDATOS NOMINADOS PARA EL CARGO DE DIRECTORES DE DIVISIÓN:

DivA: OSCAR ROBERTO LÓPEZ BONILLA
DivB: JULIAN JOSÉ MERLO SALAZAR
DivC: FRANCISCO JAVIER ARCEGA MEDELLIN
DivD: GERARDO ALBERTO GARZA MARTÍNEZ
DivE: RAYMUNDO ANDRÉS CARDONA VILLAREAL
DivE: ELENA ALMEIDA MORA
DivF: SILVIA SIFUENTES MÁRQUEZ
DivG: CESAR PAUL MONTOYA GRIJALVA

Derivado de lo anterior, es necesario mencionar las pautas a seguir sobre las campañas de promoción de los candidatos:

1. Los candidatos sólo podrán enviar 2 correos electrónicos para promover su candidatura, dirigidos única y exclusivamente a los presidentes y vicepresidentes educativos de cada club del distrito, además podrán incluir a los miembros del comité ejecutivo del distrito (TRIO, Gerentes de Distrito, directores de división y área). Lo anterior antes del 15 de Marzo del 2020. El segundo correo podrá ser enviado solo antes del 14 de Mayo de 2020. Este correo podrá ser enviado aunque el candidato no sea nominado por el Comité de Liderazgo del Distrito.

Districto 113 • Gestión 2019-2020 • "Siempre se puede más".

Aguascalientes • AGS. México • Tel: +52 449 206 8110 • <https://www.facebook.com/AlbertoEscobarMedinaDTM>

2. Todos los candidatos podrán tener un sitio web para promover su candidatura, se podrá mostrar el enlace al sitio web del candidato en el sitio web de su club base y en cualquiera de los 2 correos de campaña.
3. Todos los candidatos podrán crear perfiles en redes sociales que tengan como propósito promover su campaña, estos perfiles deberán de ser independientes a las redes sociales ya existentes de los candidatos, sin embargo, podrán crear enlaces de estos perfiles personales a sus redes sociales de campaña.
4. Sitios web y perfiles de redes sociales creados para promover la campaña del candidato, sea nominado o no por el comité, deberán ser cerrados al menos 10 días después de la elección.

Todo lo anterior derivado del Protocolo 9.0 District Campaigns and Elections, sección 5 District Campaign Communications, del documento de gobierno "Policy and Protocol" de TI.

No se permitirán anuncios de los candidatos o en nombre de los candidatos en ninguna publicación del distrito, boletines de noticias, programas de la conferencia virtual o sitio web.

Los miembros del comité ejecutivo del distrito (TRÍO, Gerentes de Distrito, directores de división y área) no deberán realizar ninguna acción que respalde o muestre apoyo a ningún candidato del Distrito 113.

Lo anterior, según el Protocolo 9.0 District Campaigns and Elections, sección 6 District Meetings, del documento de gobierno "Policy and Protocol" de TI.

Todos los candidatos podrán hacer uso de la marca de TI conforme lo expone el numeral 9.0 numeral 5 letra G.

Aunado a este, se pone a su disposición la siguiente liga por si existen dudas con respecto a todo lo anterior:

<https://www.toastmasters.org/footer/faq/District%20Campaigns%20and%20Elections>

Esperando contar con su apoyo, para garantizar el cumplimiento de estas disposiciones, me despido de ustedes, esperando verlos pronto en la Conferencia Virtual del Distrito 113.

Recuerden que las elecciones son para el Distrito y es labor de todos poner lo mejor de nuestra parte para que sean acordes a los protocolos y lineamientos de nuestra organización.

Saludos cordiales y un abrazo fraterno.



Alberto Escobar Medina, DTM
Director de Distrito 2019-2020
Toastmasters International